



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2018, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios.

Aprobadas diversas modificaciones sin coste económico de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesiones de 27 de junio y 20 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón oficial»/«PAS»).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «Comunidad Universitaria»/«PAS»/«Ordenación de la Plantilla»).

Segundo.– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán de 1 de septiembre de 2018.

Tercero.– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra los acuerdos que se hacen públicos, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de julio de 2018.

El Rector,
(Por delegación, RR de 14/06/18,
B.O.C. y L. del 21/06/18)
Gerente
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 25 de julio de 2018 (BOCyL de 2 de agosto)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

SUBUNIDAD SECRETARIA GRAL

0000AG

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG011 TECNICO ASESOR/A	25	13.722,24	N	CE	A.73 LOU	A1/A2		--	--	

SERVICIOS JURIDICOS- SCR GRAL

61000GP

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AJ288 LETRADO/A	26	18.712,08	N	CE	A.73 LOU	A1	Letrados		--	

FACULTAD DE MEDICINA / FACULTAD DE ENFERMERIA (EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD)

SERV CENT EDIFICIO CC DE LA SALUD

BIBLIOTECA CC DE LA SALUD

45000JL

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG275 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2		--	--	

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

SERV CENT ETS ARQUITECTURA

BIBLIOTECA ETS ARQ

45000FF

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0BB117 JEFE/A DE SECCION DE BIBLIOTECA	23	11.849,16	N	CE	A.73 LOU	A1/A2		--	--	

ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES

SERV CENT ES ING INDUSTRIALES

DIRECCION ES ING IND

10000KO

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AC311 SECRETARIO/A DIRECTOR/A	20	8.537,28	N	CE	A.73 LOU	A2/C1		--	--	

SECRETARIA ADMTVA ES ING IND

31000KP

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA222 JEFE/A DE SECCION	22	11.127,12	N	CE	A.73 LOU	A2/C1		--	--	
F0AA230 JEFE/A DE SECCION	22	11.127,12	N	CE	A.73 LOU	A2/C1		--	--	
F0AA223 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.537,28	N	CE	A.73 LOU	A2/C1		--	--	
F0AA225 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.537,28	N	CE	A.73 LOU	A2/C1		--	--	

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA231 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.537,28	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA233 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.537,28	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA314 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.537,28	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	PL
F0AA224 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.874,60	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)
F0AA232 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.874,60	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)
F0AA234 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.874,60	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)

DEPARTAMENTOS ESC ING INDUSTRIALES

DP CC MAT IM, EGI, IC, GF, IMIP-EII

7K0708R

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG325 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	A2/C1/C2	--	--	--	
F0AG326 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

DP INGENIERIA DE SISTEMAS AUTOMA-EII

7K4408S

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG361 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

DP INGENIERIA ELECTRICA-EII

7K4508T

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG362 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	A2/C1/C2	--	--	--	

DP INGENIERIA ENERGETICA Y FLUIDOM-EII

7K4608U

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG363 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

DP INGENIERIA QUIMICA Y TC MD AMB-EII

7K4808V

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG364 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

DP MATEMATICA APLICADA-EII

7K5105W

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG368 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

DP QUIMICA ORGANICA-EII

7K6705Z

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG378 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

DP TECNOLOGIA ELECTRONICA-EII

7K6908W

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG380 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

SECCIONES DEPARTAMENTALES-EII

91000KR

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG385 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	
F0AG386 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	
F0AG388 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	
F0AG389 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.957,36	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

OBSERVACIONES

- (1) Puesto susceptible de ser incluido en las convocatorias de concursos en cumplimiento del convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León, de fecha, 23/10/2002.
 - (2) Personal Eventual.
 - (3) La singularidad del Servicio implica la necesidad de conocer un idioma extranjero, y en concreto el inglés, nivel B1.
 - (5) Por acuerdo de Consejo de Gobierno del 26/09/2013, uno de los dos puestos se transformará a Nivel 24.
 - (6) Dependencia orgánica de Gerencia y funcional de los Vicerrectorados correspondientes.
 - (8) La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial y con adscripción definitiva a los subgrupos C1/C2, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto con carácter definitivo.
 - (9) La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial y con adscripción definitiva a los subgrupos A2/C1, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto con carácter definitivo.
 - (10) Dos de los tres puestos de Jefe/a de Negociado de esta Unidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2016, se amortizarán con la provisión definitiva de los correspondientes puestos de Jefe/a de Sección, nivel 22, de esta Unidad.
 - (11) La provisión definitiva de este puesto de trabajo supondrá la amortización de un puesto de Jefe/a de Negociado con destino en esta Unidad.
 - (12) Modificación que se efectúa a fin de posibilitar su cobertura temporal por funcionarios del subgrupo C2. Una vez el puesto sea cubierto con carácter definitivo por un funcionario de carrera, éste volverá a su configuración inicial.
- DH:** Jornada con disponibilidad horaria.
MD: Campus Miguel Delibes.
PL: Puesto ocupado por Personal Laboral.